



XIII LEGISLATURA

PODER LEGISLATIVO
"2014, AÑO DEL XL ANIVERSARIO DE LA CONVERSIÓN DE TERRITORIO A ESTADO LIBRE Y SOBERANO BAJA CALIFORNIA SUR".

DIP. PROFRA. SANDRA LUZ ELIZARRARÁS CARDOSO.
LA PAZ, B.C.S., A 20 DE MAYO DE 2014.

PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO.

C. DIP. GUADALUPE OLAY DAVIS,

PRESIDENTA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL CUARTO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA XIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE B.C.S., PRESENTE.

HONORABLE ASAMBLEA:

LA QUE SUSCRIBE DIPUTADA SANDRA LUZ ELIZARRARÁS CARDOSO, REPRESENTANTE DEL DÉCIMO TERCER DISTRITO LOCAL ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 57, FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, Y 105 DE LA LEY REGLAMENTARIA DE ESTE PODER LEGISLATIVO, TENGO A BIEN PRESENTAR ANTE ESTA HONORABLE ASAMBLEA, INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO, BAJO LA SIGUIENTE

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:



XIII LEGISLATURA

PODER LEGISLATIVO
"2014, AÑO DEL XL ANIVERSARIO DE LA CONVERSIÓN DE TERRITORIO A ESTADO LIBRE Y SOBERANO BAJA CALIFORNIA SUR".

DIP. PROFRA. SANDRA LUZ ELIZARRARÁS CARDOSO.
LA PAZ, B.C.S., A 20 DE MAYO DE 2014.

México cuenta con poco más 194 millones de hectáreas, de las cuales 138 millones están ocupadas por vegetación forestal. Una gran biodiversidad de recursos naturales se distribuyen en grandes extensiones de bosques, selvas, matorrales y pastizales, el 71% de la superficie del territorio nacional está cubierta con diversos tipos de vegetación terrestre natural, siendo los más extensos: matorrales xerófilos (41.2%) bosques templados (24.2%) selvas (22.8%) otras asociaciones de vegetación forestal (11.8%).

En tal virtud, son muchas las repercusiones que las vegetaciones enfrentan al verse afectadas cada año entre los meses de marzo a junio, por la propagación de incendios al interior del territorio nacional, pues éstos se producen cuando se combinan tres elementos: calor, oxígeno y combustible, y un elemento natural como son las altas temperaturas que se han venido presentando en los últimos años, dichos elementos se encuentra en la atmósfera, el calor proviene de la radiación del sol y de la flama que inicia el fuego y el combustible es la vegetación forestal disponible para quemarse, especialmente en época de secas.

De acuerdo a la Comisión Nacional de Educación para la Vida y el Trabajo, señala que los incendios se pueden clasificar de tres formas, siendo la de incendio de copa, de corona o aéreo, en que por general se presenta donde existe mucha concentración de árboles, ya que es muy fácil que se propague a través de las copas. Este tipo de incendio produce daños severos a la vegetación y a la fauna silvestre, deteriora la regeneración natural y la reforestación.

Según los pronósticos de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), en México, desde el año 1978 se viene llevando a cabo un registro de incendios forestales, y de acuerdo a sus datos, cada



XIII LEGISLATURA

PODER LEGISLATIVO
"2014, AÑO DEL XL ANIVERSARIO DE LA CONVERSIÓN DE TERRITORIO A ESTADO LIBRE Y SOBERANO BAJA CALIFORNIA SUR".

DIP. PROFRA. SANDRA LUZ ELIZARRARÁS CARDOSO.
LA PAZ, B.C.S., A 20 DE MAYO DE 2014.

año se registran en promedio 8 mil incendios forestales, afectando en diversas formas a los ecosistemas terrestres, los cuales junto con las plagas y enfermedades son causas de mortalidad forestal, provocando la degradación y deforestación.

Es importante dar a conocer sobre los pronósticos que las autoridades federales han hecho para este año 2014, que será un año seco, con escasas lluvias y altas temperaturas, características que aumentan el riesgo de incendios forestales, como el que acabamos de tener en la población de la Heroica Mulegé, donde además de los lamentables hechos en los que se han venido afectando grandes extensiones de zona urbana y rural, debemos de estar prevenidos para proteger a la población y los ecosistemas de las zonas urbanas y rurales.

Para entrar en detalle de éstos hechos ocurridos en medio de una ola de calor, el viernes pasado, 16 de mayo, fuimos testigos de otro lamentable incendio en nuestro municipio, dejando a su paso devastado el estero de Mulegé y el 60 por ciento de las palmeras que comprenden la vegetación tradicional del lugar de los 64 kilómetros que tenemos, además de haberse consumido tres viviendas, de las cuales dos de éstas estaban habitadas por familias del lugar, dejándolas sin más ni menos desprotegidas de su patrimonio. En este sentido, una servidora considera humanamente solicitar el apoyo y respaldo del Gobernador del Estado, para que a través del Instituto de Vivienda, las familias afectadas puedan volver a contar con un patrimonio que les devuelva la tranquilidad, la seguridad y la esperanza de seguir adelante.



XIII LEGISLATURA

PODER LEGISLATIVO
"2014, AÑO DEL XL ANIVERSARIO DE LA CONVERSIÓN DE TERRITORIO A ESTADO LIBRE Y SOBERANO BAJA CALIFORNIA SUR".

DIP. PROFRA. SANDRA LUZ ELIZARRARÁS CARDOSO.
LA PAZ, B.C.S., A 20 DE MAYO DE 2014.

Ante ésta clase de siniestros, que provocó una intensa movilización de los cuerpos de bomberos, rescatistas e incluso los propios pobladores del lugar, los resultados y las necesidades se vuelven cada vez más evidentes, cuando reconocemos que tampoco estamos preparados para enfrentar éstos casos, con la dotación del equipo indicado, así como la dotación de vestimenta segura para nuestros bomberos rescatistas que arriesgan su vida en estos eventos; hasta las pésimas condiciones en las que se encuentran las pocas unidades, sin contar que en la localidad de San Ignacio, donde también ya se han registrado varios incendios, únicamente se cuenta con una pipa para hacer frente a éstas adversidades.

Muchos de los incendios que ocurren en nuestros alrededores, en los que en ocasiones son causados por el descuido del hombre o por las condiciones climatológicas, como en este caso ocurrió y que afortunadamente no hubo pérdidas humanas, debemos de tomar consciencia del daño al exterminio de árboles, plantas y arbustos, que limitan la capacidad de crecimiento de la vegetación; reducen los recursos genéticos y el valor recreativo de las superficies afectadas, además de que empobrecen física, química y biológicamente los suelos, impactando la cadena de reacciones que favorecen el calentamiento global.

Para nadie es desconocido la depredación que ha hecho el fuego de la vegetación del Estero San José en el Municipio de Los Cabos y qué decir del atractivo y paisaje que representan las palmeras del Pueblo Mágico de Todos Santos y todos aquellos poblados que haciendo memoria, sabemos que han sido dañados seriamente por la deforestación.

Desde otra perspectiva, considero prudente y necesario también observar, que en nuestro país se ha venido instrumentando una estrategia general de prevención y control de incendios forestales,



XIII LEGISLATURA

PODER LEGISLATIVO
"2014, AÑO DEL XL ANIVERSARIO DE LA CONVERSIÓN DE TERRITORIO A ESTADO LIBRE Y SOBERANO BAJA CALIFORNIA SUR".

DIP. PROFRA. SANDRA LUZ ELIZARRARÁS CARDOSO.
LA PAZ, B.C.S., A 20 DE MAYO DE 2014.

sistematizada a través del Programa Nacional de Protección contra Incendios Forestales, en cuya aplicación participan instituciones de los tres órdenes de gobierno, organizaciones civiles y voluntarios, por lo que es urgente tomar las previsiones correctas y a tiempo para lograr prevenir con base en las condiciones climatológicas que se avecinan en esta próxima temporada de calor, exhortando al Gobierno del Estado para que en coordinación con las autoridades municipales, conjunten esfuerzos para impulsar a la brevedad posible una campaña de capacitación, protección y control a través de la puesta en marcha de un Programa Estatal de Protección contra Incendios Forestales, a través de la coordinación entre autoridades locales y la Comisión Nacional Forestal, que sabemos viene aplicándose con ese mismo objetivo, en otros Estados y Municipios del país.

Asimismo, para el caso de la localidad de Santa Rosalía, hemos podido percatarnos que los hidratantes que se concentran en la ciudad para ser utilizados en caso de una emergencia, únicamente están de lujo, o dicho de otra manera, para guardar las apariencias de que se cuentan para hacer frente a cualquier incendio en la zona urbana. Sin embargo, éstos no están conectados con la red de agua, por lo que creo conveniente exhortar a la autoridad municipal para que de inmediato puedan ser conectados para atender en dado caso a las condiciones de emergencia que puedan presentarse.



XIII LEGISLATURA

PODER LEGISLATIVO

“2014, AÑO DEL XL ANIVERSARIO DE LA CONVERSIÓN DE TERRITORIO A ESTADO LIBRE Y SOBERANO BAJA CALIFORNIA SUR”.

DIP. PROFRA. SANDRA LUZ ELIZARRARÁS CARDOSO.
LA PAZ, B.C.S., A 20 DE MAYO DE 2014.

En razón de lo anteriormente motivado y fundado , me permito poner a la consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente Proposición con

PUNTO DE ACUERDO:

PRIMERO. LA DÉCIMA TERCERA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL CIUDADANO GOBERNADOR DEL ESTADO, INSTRUYA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO, PARA QUE COORDINADAMENTE CON LAS AUTORIDADES DE LA COMISIÓN NACIONAL FORESTAL Y EL AYUNTAMIENTO DE MULEGÉ, IMPLEMENTEN A LA BREVEDAD POSIBLE, UN PLAN DE CONTINGENCIAS DONDE SE PREVEAN LAS ACCIONES NECESARIAS QUE PERMITAN REFORZAR LA PREVENCIÓN, CAPACITACIÓN Y LOS MANEJOS DE ACTUACIÓN, ASÍ COMO LA CONCIENTIZACIÓN DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE MULEGÉ, A FIN DE PREVENIR Y EVITAR LA PROPAGACIÓN DE INCENDIOS FORESTALES.

SEGUNDO. LA DÉCIMA TERCERA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL CIUDADANO GOBERNADOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, PARA QUE DESTINE MAYORES APOYOS Y RECURSOS ECONÓMICOS PARA LA PROTECCIÓN CIVIL AL CUERPO DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE MULEGÉ, CONSISTENTES EN UNIFORMES, EQUIPO Y UNIDADES CONTRA INCENDIOS.



XIII LEGISLATURA

PODER LEGISLATIVO

“2014, AÑO DEL XL ANIVERSARIO DE LA CONVERSIÓN DE TERRITORIO A ESTADO LIBRE Y SOBERANO BAJA CALIFORNIA SUR”.

**DIP. PROFRA. SANDRA LUZ ELIZARRARÁS CARDOSO.
LA PAZ, B.C.S., A 20 DE MAYO DE 2014.**

TERCERO. LA DÉCIMA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL CIUDADANO GOBERNADOR, LIC. MARCOS ALBERTO COVARRUBIAS VILLASEÑOR, SU APOYO Y RESPALDO PARA QUE A TRAVÉS DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO, PUEDAN VERSE BENEFICIADAS CON UN PATRIMONIO LAS DOS FAMILIAS QUE PERDIERAN SU VIVIENDA EN EL LAMENTABLE INCENDIO OCURRIDO EL VIERNES 16 DE MAYO EN LA LOCALIDAD DE LA HEROICA MULUGÉ.

CUARTO. LA DÉCIMA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL CIUDADANO PRESIDENTE DEL H. XIV AYUNTAMIENTO DE MULEGÉ, LIC. GUILLERMO SANTILLÁN MEZA, PARA QUE DE MANERA PREVENTIVA Y ANTE LOS CASOS DE EMERGENCIA CONTRA INCENDIOS QUE PUEDAN SUSCITARSE, LOS HIDRATANTES LOCALIZADOS EN LA CIUDAD DE SANTA ROSALÍA, B.C.S., SE ENCUENTREN DEBIDAMENTE EN CONDICIONES Y CONECTADOS A LA RED DE AGUA, PARA SER UTILIZADOS.

ATENTAMENTE.

SALA DE SESIONES DEL PODER LEGISLATIVO.
LA PAZ, B.C.S., A LOS 20 DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO
2014.

DIP. PROFRA. SANDRA LUZ ELIZARRARÁS CARDOSO,
REPRESENTANTE DEL XIII DISTRITO LOCAL ELECTORAL E
INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA
DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL